

#7159

6/13821

Res. que autoriza a erigir un busto de San Ignacio de Loyola en la casa de Ejercicios Navasa - Attagracia, de Ciudad Trujillo.

April 30/57

6 Piezas



*Financiera
Jesús*

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo, D.N.

30 ABR 1957

5987

Señor Lic.
Porfirio Herrera,
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución de la República, tengo el honor de remitir a usted una Resolución que aprueba la erección de un busto de San Ignacio de Loyola en la Casa de Ejercicios Mantesa-Altigracia, de Ciudad Trujillo.

Atentamente le saluda,

Carlos Sánchez i Sánchez
Presidente de la Cámara de Diputados.

jpk.

0113821



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

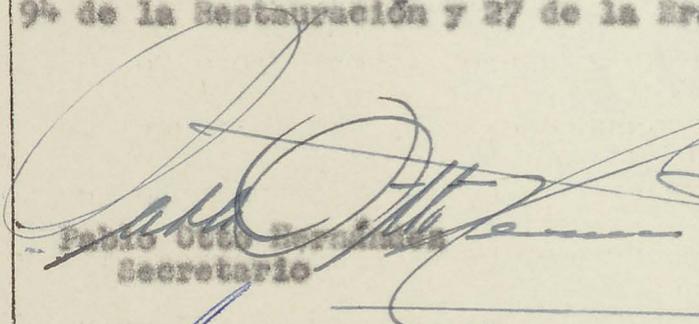
VISTA la solicitud que por medio de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes, ha dirigido al Congreso Nacional el escultor Saul Rodríguez Quiroga, para que se le autorice a erigir un busto en bronce de San Ignacio de Loyola en la Casa de Ejercicios Manresa-Altigracia, de Ciudad Trujillo.

VISTA la ley sobre erección de estatuas y monumentos públicos No. 638 del 23 de junio del 1944, publicada en la Gaceta Oficial No. 6102 del 26 de junio del 1944, modificada por la Ley No. 1687 del 16 de abril de 1948, publicada en la Gaceta Oficial No. 6783 del 28 de abril del 1948.

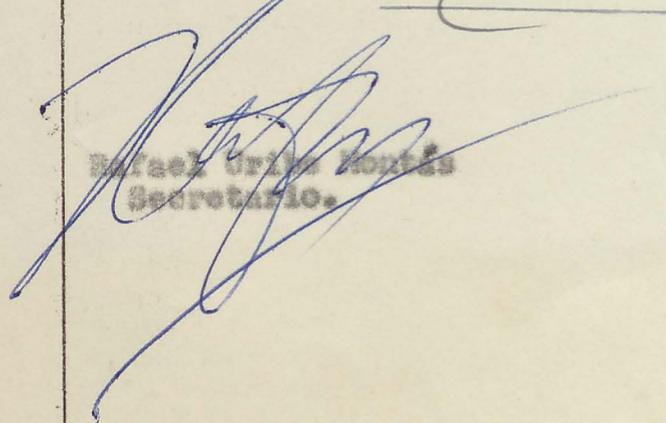
RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Autorizar al escultor Saul Rodríguez Quiroga a erigir un busto de San Ignacio de Loyola en la Casa de Ejercicios Manresa-Altigracia, de Ciudad Trujillo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veinticinco días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y siete; años 11⁴ de la Independencia, 9⁴ de la Restauración y 27 de la Era de Trujillo.


Pablo Otto Hernández
Secretario


Carlos Sánchez I Sánchez
Presidente


Rafael Uribe Domínguez
Secretario.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA DEL 19 57
 REGISTRADA con el Número 2220
 en el folio 308 del Libro Letra R de
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
 por la Cámara de Diputados, y consta de _____
 _____ hojas escritas a máquina
 a razón de dos espacios interlineales.
 Ciudad Trujillo, R. D. de 19 57

 _____ Ayudante de Secretaría.
 Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

3547

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
Mayo 2 de 1957Señor Lic. Carlos Sánchez y Sánchez
Presidente de la Cámara de Diputados
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.5987 del 30 de abril de 1957, y de la Resolución que aprueba a erigir un busto de San Ignacio de Loyola en la Casa de Ejercicios Menrese Altagracia, de Ciudad Trujillo.

Pláceme comunicarle que dicha Resolución fué aprobada por el Senado en su sesión de esta misma fecha y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Muy atentamente le saluda,

Porfirio Herrera
Presidente del Senado.

jf/

04138222

(3548

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
Mayo 2 de 1957

General Héctor B. Trujillo Molina
Presidente de la República
SU DESPACHO.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la Resolución que autoriza a erigir un busto de San Ignacio de Loyola en la Casa de Ejercicios Manresa-Altigracia, de Ciudad Trujillo.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente.

Porfirio Herrera
Presidente del Senado

jf/

P/14784



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la solicitud que por medio de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes, ha dirigido al Congreso Nacional el escultor Saul Rodríguez Quiroga, para que se le autorice a erigir un busto en bronce de San Ignacio de Loyola en la Casa de Ejercicios Manresa-Altigracia, de Ciudad Trujillo.

VISTA la ley sobre erección de estatuas y monumentos públicos No.638 del 23 de junio del 1944, publicada en la Gaceta Oficial No. 6102 del 28 de junio del 1944, modificada por la Ley No.1687 del 16 de abril de 1948, publicada en la Gaceta Oficial No.6783 del 28 de abril del 1948.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Autorizar al escultor Saul Rodríguez Quiroga a erigir un busto de San Ignacio de Loyola en la Casa de Ejercicios Manresa-Altigracia, en Ciudad Trujillo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veinticinco días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y siete; años 114 de la Independencia, 94 de la Restauración y 27 de la Era de Trujillo.

(Fdo.) Carlos Sánchez y Sánchez
Presidente

(Fdos.) Pablo Otto Hernández
Secretario

Rafael Uribe Montés
Secretario

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

19^{ta} LEGISLATURA Del de 1957

REGISTRADA AL No. 1173

en el folio del libro letra 2

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de folios

de los cuales en máquina e razón de dos espacios

inferiores.

Senado, 2 de Mayo 1957

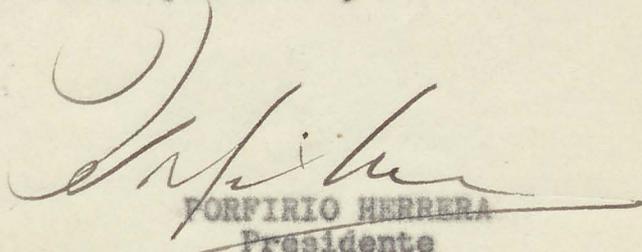
Presidente de las Sesiones del Senado



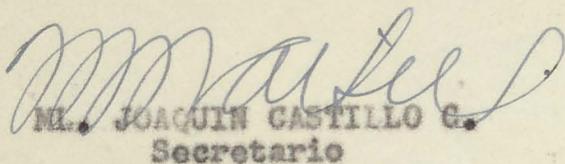
CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Resolución que aprueba la erección de un busto de San PÁG. 2.-
Ignacio de Loyola en la Casa de Ejercicios Manresa-Al-
tagracia, en Ciudad Trujillo.

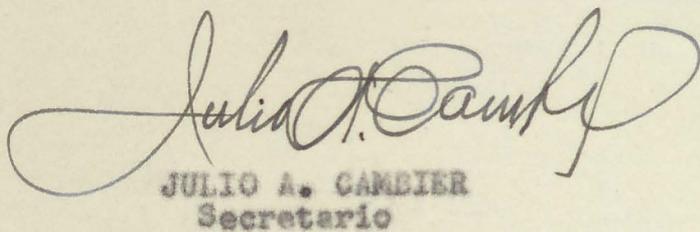
República Dominicana, a los dos días del mes de mayo del año mil novecien-
tos cincuenta y siete; años 114 de la Independencia, 94 de la Restauración
y 27 de la Era de Trujillo.



PORFIRIO HERRERA
Presidente



MR. JOAQUIN CASTILLO G.
Secretario



JULIO A. CAMBIER
Secretario

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Resolución que aprueba la creación de un puesto de Ban PAQ
Ignacio de Loyola en la zona de Ejecución Normal-11-
Caguas, en Ciudad Trujillo.

Resolución Dominicana, a las dos de la tarde del día mil novecientos
veintidós y cinco; en la ciudad de Santo Domingo, D. R. de la República
y 27 de la Ley de Trujillo.

[Faint signature]
Secretaría

[Faint signature]
Secretaría

[Faint signature]
Secretaría

19^{ta} LEGISLATURA Ord. de 1957
REGISTRADA AL No. 1123
en el folio... del libro letra...
No. de asuntos de Leyes...
y Decretos... por el Sr. ...
y consta de ...
Las actas se mandan a registrar en ...
Cada Folio...
1957 4
Jefe de las Oficinas del Senado N. A. D. O.



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm.

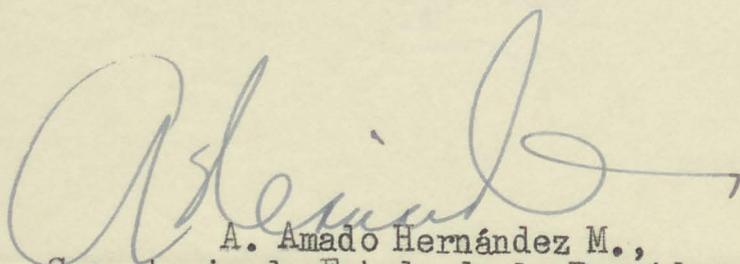
8241

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional
4 de mayo de 1957
ERA DE TRUJILLOSeñor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúpleme avisarle recibo de su comunicación No. 3548, de fecha 2 de mayo en curso, así como de la Resolución relativa a la erección de un busto de San Ignacio de Loyola en la Casa de Ejercicios-Altigracia, de esta ciudad, y significarle que la misma ha sido registrada con el No. 4686, y promulgada en fecha 4 del presente mes de mayo.

Le saluda muy atentamente,

A. Amado Hernández M.,
Secretario de Estado de la Presidenciaah
t/nr

P/114785